



La Efectividad de las Asociaciones Profesionales de Abogados en Conflictos y Crisis

Diciembre de 2016

LA EFECTIVIDAD DE LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES DE ABOGADOS EN CONFLICTOS Y CRISIS

Índice

PREFACIO	1
AGRADECIMIENTOS Y DESCARGO DE RESPONSABILIDAD	3
RESUMEN EJECUTIVO	4
INTRODUCCIÓN	7
I. NORMAS INTERNACIONALES	9
Garantizar la independencia de la profesión legal.....	100
Asegurar el acceso a la ley	101
Regulación y capacitación	122
Defensa del estado de derecho	134
II. NORMAS NACIONALES	16
Misiones y mandatos	166
Organización y estructura de la asociación	188
Programación	20
III. LA FUNCIÓN DE LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES DE ABOGADOS EN CONFLICTOS Y CRISIS	24
CONCLUSIÓN: ¿UNA NORMA PARA UNA ASOCIACIÓN PROFESIONAL EFECTIVA?	33
REFERENCIAS	35

Prefacio

Este informe fue encargado como parte del proyecto *Abogados, conflicto y transición*, una iniciativa de tres años financiada por el Economic & Social Research Council (Consejo de Investigación Económica y Social).

El proyecto en su conjunto explora la función de los abogados durante conflictos, dictaduras y transiciones políticas. A pesar de la centralidad del estado de derecho para la teoría y la práctica contemporánea de la justicia de transición, existe poco énfasis en la bibliografía relevante sobre la función de los abogados fuera del tribunal o, de hecho, como “personas reales” que trabajan en el sistema.

Con base en estudios de seis casos clave (Camboya, Chile, Israel, Palestina, Túnez y Sudáfrica), nos propusimos establecer un marco comparativo y temático para la práctica del derecho en etapas históricas en sociedades en conflicto y en transición. Aplicando un enfoque integral del rol y la función de la ley y de los abogados, el proyecto está destinado a actuar como cabeza de puente entre la justicia de transición y la sociología de las profesiones legales.

Los miembros del personal del proyecto pertenecen a la Facultad de Derecho de Queen’s University Belfast y el Transitional Justice Institute, Ulster University (Instituto de Justicia de Transición de la Universidad de Ulster).

Este proyecto se enfoca en el “mundo real”, y busca marcar una diferencia en la teoría y en la práctica. Además de obtener resultados académicos, nos propusimos producir una obra que ayude a las sociedades que investigamos. También sabíamos desde el comienzo que los investigadores académicos suelen enfocarse en su trabajo, utilizar todos los recursos disponibles y no reparar en las necesidades de las personas que los ayudaron en su investigación. Como parte de nuestra política de ética desarrollamos entonces esta serie de informes enfocados en la práctica, específicamente adaptados para cada jurisdicción analizada, además de una serie de informes para un público internacional.

Las personas entrevistadas para el proyecto en su conjunto (más de 120) fueron invitadas a sugerir temas y asuntos de investigación que tuvieran relevancia directa tanto para ellas como para las organizaciones y redes con las que trabajan. El equipo central seleccionó y analizó estas sugerencias y encargó dos informes clave por jurisdicción. En algunos casos, el trabajo se completó internamente; en

otros casos, utilizamos los recursos y talentos de nuestros consultores internacionales.

Los informes están destinados a ser de valor inmediato para los profesionales y, por lo tanto, hemos evitado utilizar terminología y lenguaje académico complejo. Los textos están disponibles en inglés y en los idiomas locales relevantes.

El público destinatario refleja la amplia variedad de profesionales entrevistados:

- Profesionales del campo legal nacional e internacional (incluidos abogados de causa/justicia social y abogados estatales)
- Investigadores académicos interesados en el rol de los abogados como actores políticos y sociales (con un enfoque particular en la justicia de transición)
- Funcionarios del gobierno
- Creadores de políticas internacionales
- Activistas de la sociedad civil
- Periodistas y otros comentaristas

Toda la serie de documentos estará disponible en nuestro sitio web (www.lawyersconflictandtransition.org) y se distribuirá a través de nuestras variadas redes y nuestra cuenta de Twitter (@lawyers_TJ).

Esperamos que disfrute de la lectura de este informe y lo alentamos a distribuirlo en sus redes.

Para obtener más información sobre el proyecto en su conjunto, puede contactarnos en: www.lawyersconflictandtransition.org/contact



Kieran McEvoy PhD

Director, Proyecto *Abogados, conflicto y transición*

Diciembre de 2016

Agradecimientos y descargo de responsabilidad

Este informe ha sido preparado por Jonathan Porter, en asociación con el proyecto *Abogados, conflicto y transición*. Todas las opiniones expresadas, y todos los errores, son responsabilidad de los autores.

Este informe se distribuye sin cargo. Los puntos de vista y opiniones que contiene pertenecen a los autores, no al Economic & Social Research Council. Puede usarlo y copiarlo en todo o en parte con fines educativos, en tanto (i) no altere ni adapte el contenido; (ii) use el material sin fines de lucro; y (iii) mencione a los propietarios de los derechos de autor y la fuente en cualquier extracto del informe.

En la mayor medida permitida por la ley, los autores no se hacen responsables del uso que usted haga del informe. Los autores ejercen su derecho moral en virtud de la Copyright Designs and Patents Act 1988 (Ley de Diseños de Derechos y Autor y Patentes de 1988) de ser identificados como los autores de esta obra.

ISBN: 9781909131569

Resumen ejecutivo

- Las asociaciones profesionales de abogados (conocidas también como consejos de abogados y agrupaciones de abogados) con frecuencia se crean para proporcionar una voz unificada dentro de la profesión legal y también pueden desempeñar otros roles, como la regulación de la profesión legal, la protección del estado de derecho y la adopción de la reforma legal.
- Las Naciones Unidas (ONU) han desarrollado normas internacionales sobre la regulación y efectividad de las asociaciones profesionales de abogados. Entre ellas se incluyen los Principios Básicos sobre la Función de los Abogados, que principalmente están dirigidos a abogados individuales, pero también incluyen lineamientos y recomendaciones para asociaciones profesionales de abogados. El Relator Especial sobre la independencia de magistrados y abogados también ha desarrollado lineamientos para las asociaciones profesionales de abogados.
- La International Bar Association, IBA, (Asociación Internacional de Abogados) con frecuencia distribuye escritos, declaraciones y orientación sobre el funcionamiento efectivo de las asociaciones profesionales nacionales de abogados.
- Las normas internacionales sobre las funciones de las asociaciones profesionales de abogados implican que deben ser activos en:
 - Defender la independencia de la profesión legal. Las asociaciones profesionales de abogados desempeñan una función esencial en garantizar que la profesión legal esté libre de interferencia del Estado y que los abogados individuales puedan realizar su trabajo sin sufrir acoso o amenazas. La importancia de esta función es mucho más destacada en épocas de crisis o conflicto, donde las autoridades estatales pueden intentar controlar o supervisar la administración de justicia y la profesión legal en general.
 - Asegurar el acceso a la justicia. Las normas internacionales indican que las asociaciones profesionales de abogados deben apoyar a las personas en el acceso a la ley, en particular las personas pobres y marginadas, por ejemplo, al eliminar las barreras para acceder a los servicios jurídicos y proporcionar servicios *pro bono*. Esta función es esencial en épocas de crisis, cuando tales grupos marginados pueden

ser atacados y, en consecuencia, tener una mayor probabilidad de requerir el acceso a los servicios jurídicos.

- Regulación y capacitación. Independientemente de su estructura o de la jurisdicción en que operan, las asociaciones profesionales de abogados deben regular y capacitar a sus miembros, incluida la regulación de la ética, el establecimiento de procedimientos disciplinarios y la provisión de capacitación legal continua.
- Defensa del estado de derecho. Como la voz unificada de la profesión legal, las asociaciones profesionales de abogados actúan como líderes en la defensa de la ley, en particular, en épocas de crisis. Esto puede requerir actividad política en lo relacionado con la administración de justicia y la forma en que se trata a los abogados.
- Además de estas normas internacionales, las mejores prácticas nacionales proporcionan más orientación sobre misiones y mandatos, organización y estructura y programación.
- Las responsabilidades y funciones de las asociaciones profesionales de abogados que operan en jurisdicciones que experimentan crisis y conflictos con frecuencia son más difíciles de identificar. La independencia de la profesión legal puede verse amenazada, el estado de derecho puede debilitarse o la corrupción puede volverse endémica, lo que afecta el buen funcionamiento de las asociaciones profesionales de abogados. Las normas internacionales prácticamente no hacen referencia a estas situaciones y mucho debe inferirse de los estudios de caso y la respuesta internacional.
- No es claro en qué medida las asociaciones profesionales de abogados deben mantener una posición de neutralidad o responder activamente a las crisis, incluidas las violaciones a los derechos humanos y las amenazas al estado de derecho.
- Algunas asociaciones profesionales de abogados han desempeñado un papel particularmente activo en momentos de conflicto o autoritarismo. Las asociaciones profesionales de abogados han sido criticadas cuando se han mantenido en silencio frente a violaciones a los derechos humanos y ataques al estado de derecho.
- La corrupción en jurisdicciones en crisis representa un problema especial para las asociaciones, ya que el clientelismo puede corromper la organización y las actividades propias de la asociación.

- A pesar de estos desafíos, la crítica a la falta de acción y el trabajo de la defensa de causas han servido en algunos casos para que las asociaciones de abogados participen más activamente en la respuesta a la crisis.
- Existe la necesidad de contar con normas y directrices más detalladas sobre el rol y las responsabilidades de las asociaciones profesionales de abogados en contextos de crisis o conflicto. Se deberían desarrollar normas sobre temas como:
 - Cuándo y cómo las asociaciones profesionales de abogados deberían tomar medidas para defender el estado de derecho y responder a la violación de los derechos humanos.
 - Garantizar el acceso a los servicios jurídicos a través de servicios *pro bono*, en particular cuando la crisis o el conflicto afectan a una comunidad marginada o minoritaria y compromete su capacidad de acceder a tales servicios.
 - Cómo proteger la independencia de la profesión legal de la interferencia del Estado en una crisis.
 - Mecanismos para proteger a los abogados y buscar justicia para los abogados cuyas vidas se ven amenazadas o que mueren como resultado de su trabajo.

Introducción

Las asociaciones profesionales de abogados, los consejos de abogados y las agrupaciones de abogados¹ se han convertido en una parte integral de la mayoría de los sistemas legales modernos. Con frecuencia, se crean para proporcionar una voz unificada dentro de la profesión legal y desempeñar otros roles, como la regulación de la profesión, la protección del estado de derecho y la promoción de la reforma legal. La mayoría de las asociaciones profesionales de abogados modernas tienen mandatos similares que buscan beneficiar a tres grupos objetivo: los abogados, la profesión legal en su conjunto y el público en general.²

Las asociaciones profesionales de abogados adoptan distintas formas de acuerdo con la jurisdicción. Algunas son asociaciones obligatorias y regulatorias donde es obligación ser miembro para ejercer legalmente el derecho. Otras son voluntarias o están limitadas a grupos especializados que trabajan en campos específicos del derecho, o se reservan a grupos minoritarios de profesionales legales.³ Tan diversas como las asociaciones profesionales de abogados son las jurisdicciones donde funcionan. Algunas asociaciones regulan la profesión legal en contextos políticos y sociales, donde el estado de derecho es sólido y donde la profesión legal goza de completa independencia. Sin embargo, otras asociaciones profesionales de abogados deben cumplir sus funciones en medio de conflictos armados, desastres naturales, revueltas políticas u otras crisis generalizadas que amenazan el estado de derecho, los derechos humanos y la independencia de la profesión legal.

¹ En este artículo, estos términos se consideran sinónimos y se utilizará "asociación profesional de abogados".

² Quintin Johnstone, "Bar Associations: Policies and Performances", *Yale Law and Policy Review* 15(193), 1996 pág. 195.

³ Muchas jurisdicciones tienen una asociación obligatoria como requisito para la práctica legal y pueden tener asociaciones voluntarias adicionales para representar intereses especiales. Por ejemplo, India requiere que todos los abogados se inscriban en el Consejo de Abogados de India para ejercer la profesión, convirtiéndose en una asociación obligatoria. En los EE. UU., la mayoría de los Estados exigen la inscripción obligatoria de los abogados en la asociación de abogados del Estado para que puedan ejercer el derecho. Las asociaciones voluntarias de abogados son organizaciones privadas no obligatorias, no regulatorias, como por ejemplo, la Federación de Mujeres Abogadas en Kenia, las Asociaciones Árabes para el Arbitraje Internacional en Francia o la principal asociación voluntaria de abogados, la Asociación de Abogados de EE. UU.

Dada la diversidad de las asociaciones profesionales de abogados y las diferentes jurisdicciones donde operan, ¿existen mejores prácticas fundamentales que definan o caractericen una asociación profesional de abogados efectiva? Además, en caso de revueltas políticas o sociales, ¿qué funciones deben cumplir y qué responsabilidades deben asumir las asociaciones profesionales de abogados efectivas y cómo deben llevarlas a cabo? Este artículo examina las normas comunes de las asociaciones profesionales de abogados para identificar los criterios existentes para medir su efectividad en momentos de paz y de conflicto. La primera sección analiza el marco internacional existente e identifica dónde existen normas con respecto a los roles y responsabilidades de las asociaciones profesionales de abogados y qué aspectos deben desarrollarse. La segunda sección analiza tendencias comunes y puntos de diferencia entre varias asociaciones profesionales de abogados, para identificar las mejores prácticas nacionales y las normas que son parte de una asociación de abogados efectiva. La sección final analiza la falta de normas para jurisdicciones que experimentan crisis o conflictos. En particular, se enfoca en la necesidad de desarrollar normas y reglas para las asociaciones profesionales de abogados que funcionan en contextos de emergencia y alto riesgo.

I. Normas internacionales

Junto con los profesionales médicos, la abogacía es la única profesión con normas altamente desarrolladas y estructuradas a nivel de las Naciones Unidas.⁴ Los Principios Básicos sobre la Función de los Abogados asignan obligaciones a la profesión legal para garantizar su buen funcionamiento y fomentan el respeto por los derechos fundamentales. Específicamente, los abogados deben “defender los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidos por el derecho nacional e internacional”, y “actuar de conformidad con la ley, las reglas y las normas éticas reconocidas que rigen su profesión”.⁵ Los Principios Básicos reconocen la función esencial de las asociaciones profesionales de abogados de “desempeñar la función esencial de velar por las normas y la ética profesionales, proteger a sus miembros contra persecuciones y restricciones o injerencias indebidas, facilitar servicios jurídicos a todos los que los necesiten, y cooperar con las instituciones gubernamentales y otras instituciones para impulsar los fines de la justicia y el interés público”.⁶ Además, los Principios Básicos reconocen que estos derechos y libertades fundamentales requieren el acceso a una profesión legal que se mantenga independiente en todo momento.⁷ Estos requisitos han sido desarrollados por el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la independencia de magistrados y abogados, tal como se analiza a continuación.

Además, la IBA proporciona lineamientos importantes sobre las mejores prácticas que deben observar las asociaciones profesionales de abogados locales. Como la “voz global” de la profesión legal, la IBA busca influir sobre el desarrollo del derecho internacional y formar el futuro de la profesión legal en todo el mundo.⁸ Una de las tres principales actividades de la IBA es respaldar a las asociaciones

⁴ Kieran McEvoy, “What Did the Lawyers do During the ‘War’: Neutrality, Conflict and the Culture of Quietism”, *The Modern Law Review*, 74(3), 2001, pág. 383.

⁵ Principios Básicos sobre la Función de los Abogados, (7 de septiembre de 1990), párrafo 14.

⁶ *Ibid.* Preámbulo.

⁷ *Ibid.*

⁸ Sitio web de la International Bar Association (IBA) (Asociación Internacional de Abogados), Acerca de la IBA, disponible en inglés en [http://www.ibanet.org/About the IBA/About the IBA.aspx](http://www.ibanet.org/About_the_IBA/About_the_IBA.aspx), acceso el 30 de octubre de 2015.

profesionales de abogados en todo el mundo. Esto incluye el apoyo para el desarrollo de asociaciones profesionales de abogados y mejores prácticas en su administración y funcionamiento.⁹ Estas normas generales, junto con las incluidas en los Principios Básicos de las Naciones Unidas, se analizan a continuación.

Garantizar la independencia de la profesión legal

La independencia de la profesión legal es un principio fundamental que es integral para el funcionamiento efectivo de una asociación profesional de abogados y se protege enfáticamente a nivel internacional. Los Principios Básicos de las Naciones Unidas establecen que las asociaciones profesionales de abogados deben desempeñar la función esencial de proteger a los abogados y a la profesión legal en su conjunto contra las restricciones e infracciones.¹⁰ La IBA ha reconocido que la independencia de la profesión legal “constituye una garantía esencial para la promoción y protección de los derechos humanos y es necesaria para los servicios jurídicos efectivos y adecuados”.¹¹ De hecho, uno de los tres objetivos principales de la IBA es el mantenimiento de la independencia de la profesión legal y el derecho de los abogados de ejercer sin interferencia. Así, las asociaciones profesionales de abogados deben trabajar para garantizar que los abogados puedan ejercer sin temor o favores. Como se analiza a continuación, la independencia de la profesión legal es esencial en momentos de crisis, donde las asociaciones profesionales de abogados y la profesión en general tienen una función central en mantener el estado de derecho y garantizar el acceso a la justicia.

Asegurar el acceso a la ley

Las normas internacionales establecen que las asociaciones profesionales de abogados tienen la obligación de asegurar el acceso a la ley para todas las personas en una jurisdicción. Los Principios Básicos de las Naciones Unidas incluyen cuatro artículos sobre el acceso a los servicios jurídicos sin discriminación

⁹ *Ibid.*

¹⁰ Principios Básicos, preámbulo.

¹¹ International Bar Association (IBA), Normas de la IBA para la independencia de la profesión legal, adoptadas en 1990.

(de acuerdo con una lista no exhaustiva de posición social) y con disposiciones específicas para las personas pobres.¹² Asimismo, las asociaciones profesionales de abogados deben cooperar con los gobiernos para garantizar que todas las personas tengan acceso efectivo y en condiciones de igualdad a los servicios jurídicos y reciban asistencia de abogados sin una interferencia indebida (Art. 24-25).¹³ El acceso a los servicios jurídicos no solo requiere la disponibilidad de los abogados y la proximidad a los servicios, sino que también necesita la posibilidad económica de acceder a los servicios jurídicos o la provisión de servicios jurídicos de bajo costo o gratuitos a grupos y personas que no pueden pagarlos. Los Principios Básicos de las Naciones Unidas disponen que los gobiernos aseguren que haya suficientes recursos para garantizar servicios jurídicos a las personas pobres.¹⁴ Sin embargo, también destacan la función importante que las asociaciones profesionales de abogados desempeñan en la organización y provisión de tales servicios, y en particular, al permitir que las personas pobres accedan a ellos.¹⁵

La IBA también sostiene que una de las responsabilidades principales de las asociaciones profesionales de abogados es promover el acceso gratuito y equitativo del público al sistema de justicia, incluida la provisión de asistencia y asesoría legal.¹⁶ Para garantizar que no se le niegue la justicia a ninguna persona, la IBA también establece que las asociaciones profesionales de abogados deben brindar servicios de abogados a las personas que no pueden pagarlos.¹⁷ En su Declaración de trabajo *pro bono*, la IBA establece que los servicios *pro bono* son una parte integral de la profesión legal y, en consecuencia, una parte integral de la función y las responsabilidades de las asociaciones profesionales de abogados.¹⁸

Como sugieren los Principios Básicos de las Naciones Unidas y la IBA, la provisión de servicios jurídicos *pro bono* debe ser coherente y permanente como una parte

¹² *Ibid.* párrafos 1-4.

¹³ *Ibid.* párrafos 24,25.

¹⁴ Principios Básicos, párrafos 1-4.

¹⁵ *Ibid.*

¹⁶ Normas de IBA, *supra* n.º 11, párrafo 18(e).

¹⁷ *Ibid.* párrafo 15.

¹⁸ IBA, Declaración de trabajo *pro bono* de IBA, 16 de octubre de 2008, párrafos 1-2. Disponible en inglés en <http://www.ibanet.org/Document/Default.aspx?DocumentUid=C4B06FD6-A807-44D4-A98A-C73B464589C6>

integral de la organización de la profesión legal. Sin embargo, la provisión de servicios *pro bono* es de particular importancia durante períodos de crisis o conflicto. Como se analizará más adelante, cuando las jurisdicciones experimentan revueltas, las asociaciones profesionales de abogados tienen una función fundamental en asegurar que todas las personas y comunidades, y en particular las personas pobres y desfavorecidas, tengan la oportunidad de acceder a servicios jurídicos.

Regulación y capacitación

Las asociaciones profesionales de abogados efectivas aseguran que exista una regulación adecuada de los profesionales legales y proporcionan oportunidades de capacitación a los abogados y otras personas que participan en la profesión legal, incluidos los estudiantes y asistentes legales. Los Principios Básicos de las Naciones Unidas establecen que “los abogados [tengan] una debida formación y preparación y se les inculque la conciencia de los ideales y obligaciones éticas del abogado y de los derechos humanos y libertades fundamentales reconocidas por el ordenamiento jurídico nacional e internacional”.¹⁹ Es prácticamente imposible crear una norma internacional que regule la admisión de los abogados en las asociaciones profesionales de abogados, ya que las jurisdicciones tienen sus propios requisitos y capacitación legal. Sin embargo, la estandarización de la admisión debería incluir al menos requisitos sobre educación previa, experiencia práctica, un examen, normas morales y un juramento de conducta.²⁰ La IBA indica que, independientemente de los métodos elegidos, los requisitos de admisión deben promover un nivel alto de educación legal como requisito previo.²¹

Con posterioridad a la admisión en la asociación, las asociaciones efectivas deben proporcionar capacitación continua a sus miembros. Los requisitos de capacitación legal continúa para los miembros de asociaciones profesionales de abogados no solo son una práctica recomendada a nivel nacional, sino que forman un estándar internacional requerido por todas las asociaciones profesionales de abogados. La

¹⁹ Principios Básicos, párrafo 9.

²⁰ Red Internacional para Promover el Estado de Derecho (INPROL), “Establishing and Reforming Bar Associations in Post-Conflict States”, enero de 2010, en la pág. 11

²¹ Normas de IBA, *supra* n.º 11, párrafo 18(h).

IBA ha indicado que la educación continua “debe ser una obligación de cada miembro en la profesión legal”²² y que las asociaciones profesionales de abogados y las agrupaciones de abogados tienen la responsabilidad principal de alentar a sus miembros a capacitarse continuamente.²³

Los códigos de conducta también son esenciales para que la asociación profesional de abogados mantenga la integridad de la profesión legal. Estos códigos deben regular las relaciones entre abogados y clientes, otros abogados, el tribunal y la sociedad en general.²⁴ En caso de conducta indebida de un abogado, las normas internacionales sugieren que las asociaciones profesionales de abogados deben fortalecer las medidas de disciplina y cumplimiento. Los Principios Básicos de las Naciones Unidas requieren que las asociaciones profesionales de abogados establezcan: códigos de conducta, procedimientos apropiados de disciplina en caso de incumplimiento y mecanismos relevantes de aplicación para asegurar el cumplimiento.²⁵ La IBA ha exigido requisitos similares, y ha agregado que una función central de la asociación profesional de abogados es mantener el “honor, dignidad, integridad, competencia, ética, normas de conducta y disciplina de la profesión”.²⁶

Defensa del estado de derecho

Las asociaciones profesionales de abogados efectivas tienen una función clara que desempeñar en la defensa del estado de derecho, dentro de su jurisdicción y a nivel internacional. De hecho, como la voz de la profesión legal, las asociaciones profesionales de abogados tienen una responsabilidad de garantizar que el estado de derecho se respete y mantenga. Los Principios Básicos de las Naciones Unidas hacen varias referencias a la función de las asociaciones profesionales en asegurar la “protección adecuada de los derechos humanos y las libertades fundamentales a las que todas las personas tienen derecho”, y exigen que “todas las personas

²² International Bar Association (IBA), “IBA Policy Guidelines for Training and Education of the Legal Profession (Parte II)”, 23 de octubre de 2014, párrafo 5.

²³ *Ibid.* párrafo 2.

²⁴ INPROL, *supra* n.º 20, en la pág. 19.

²⁵ Principios Básicos, párrafos 16-19.

²⁶ Normas de IBA, *supra* n.º 11, párrafo 18(b).

tengan un acceso efectivo a los servicios jurídicos provistos por una profesión legal independiente".²⁷ Asimismo, la IBA ha solicitado a sus miembros que se pronuncien en respaldo del estado de derecho en sus respectivas comunidades. Esto requiere una acción efectiva por parte de las asociaciones profesionales de abogados para asegurar el respeto por el estado de derecho en una jurisdicción donde se garantizan los derechos fundamentales.

La forma en que las asociaciones profesionales de abogados ponen en práctica el apoyo al estado de derecho y actúan contra las amenazas se debate dentro y entre las asociaciones profesionales de abogados. Según la amenaza de que se trate, las iniciativas que promueven el estado de derecho pueden necesitar la formulación de declaraciones públicas sobre legislación o temas específicos, o denunciar ciertas políticas gubernamentales. Algunos observadores sugieren que las asociaciones profesionales de abogados deberían evitar esfuerzos por reformas legales altamente contenciosas, en particular cuando no tienen un impacto directo en la profesión legal o cuando no se puede esperar realísticamente que ejerzan una gran influencia.²⁸ Así, numerosas iniciativas de estado de derecho de las asociaciones profesionales de abogados se han enfocado en el trabajo en otras jurisdicciones en lugar del desarrollo del estado de derecho "en casa". Por ejemplo, la Iniciativa para el estado de derecho (ROLI) de la Asociación de Abogados de EE. UU. (ABA) ha funcionado en más de 90 países para desarrollar la capacidad de las asociaciones profesionales de abogados de participar en los esfuerzos de interés público, solucionar problemas con respecto a la independencia de la profesión legal y trabajar para resolver problemas de derechos humanos.²⁹

Además de estas normas internacionales, las mejores prácticas nacionales proporcionan una mayor orientación sobre misiones y mandatos, organización y estructura y programación. De hecho, en las jurisdicciones existen factores comunes y grandes diferencias en las características de las asociaciones profesionales de abogados que les permiten cumplir sus funciones. La sección siguiente examina los mandatos, organización y programación de varias

²⁷ Principios Básicos, 9.º párrafo, preámbulo.

²⁸ Johnstone, *supra* n.º 1 en 240.

²⁹ Véase J. Rasmussen, "A Short History of the American Bar Association Rule of Law Initiative's Technical Assistance Approach", *Wisconsin Int'l L. J.* 31(3), 2013.

asociaciones profesionales de abogados nacionales para aislar otros criterios y normas de efectividad.

II. Normas nacionales

Las misiones o mandatos establecidos de las asociaciones profesionales de abogados forman una base crítica que establece los estándares esperados y el propósito de la organización, y guían a la organización en la implementación de actividades. La organización y el liderazgo de las asociaciones profesionales de abogados en diferentes jurisdicciones también exhiben importantes requisitos estructurales para el funcionamiento efectivo de las asociaciones. Finalmente, la programación y las actividades específicas de las asociaciones profesionales de abogados sugieren un patrón de efectividad y exhiben el grado en que la implementación de las actividades se correlaciona con los mandatos y la misión.

Misiones y mandatos

La misión de la asociación profesional de abogados respalda su organización y programación, y ayuda a la organización a priorizar sus actividades. Como se observa en los ejemplos siguientes, la mayoría de las asociaciones profesionales de abogados tienen mandatos similares y se fundan en principios relacionados. En general, las asociaciones profesionales de abogados se organizan para dar voz a la profesión legal en una jurisdicción. Las asociaciones obligatorias o integrales a nivel nacional o estatal están guiadas por misiones que enfatizan el estado de derecho, la regulación de la profesión legal, la conducta ética y el profesionalismo. Con frecuencia, se enfocan en problemas tales como la eliminación de prejuicios y de la discriminación en la profesión y el sistema de justicia, o en crear oportunidades para establecer redes de contactos para abogados que trabajan en el mismo campo del derecho.³⁰

Por ejemplo, la ABA, una de las más grandes asociaciones profesionales voluntarias de abogados en el mundo, establece como su propósito: servir a sus miembros a través de oportunidades de crecimiento profesional; mejorar la profesión legal a través de la capacitación legal, la conducta ética y el servicio

³⁰ E. Chambliss y B. Green, "Some Realism about Bar Associations", *DePaul Law Review*, 57(2), 2008, pág. 425; véase también Agrupación de abogados del Norte de Canadá, "Law Society Studies and Scan of Best Practices", 30 de octubre de 2014, pág. 27.

público; eliminar los prejuicios y mejorar la diversidad en la profesión legal y el sistema de justicia; y hacer progresar el estado de derecho en todo el mundo.³¹ De forma similar, el Consejo de Abogados del Reino Unido tiene la misión de: promover los servicios de la asociación; promover el acceso justo a la justicia; promover las normas de ética, igualdad y diversidad en la profesión; y promover las redes de abogados británicos en el país y en el extranjero.³² El Consejo General de Abogados de Sudáfrica busca: promover la enseñanza y práctica del derecho y la administración de justicia; manejar todos los asuntos de la profesión legal y actuar en cuestiones relacionadas; y velar por el interés de los defensores en Sudáfrica.³³ A pesar de las diferentes jurisdicciones en que funcionan las asociaciones profesionales de abogados, existe un mandato general central de las numerosas asociaciones en tradiciones de jurisprudencia y derecho civil. Como ejemplo de la amplitud, cada una de las asociaciones de abogados en Jamaica, Francia, Hong Kong, Kenia, Namibia e Israel contienen declaraciones de misión u objetivos sobre la integridad de la profesión legal y normas de conducta, educación pública para abogados, servir el interés público a través de iniciativas de asistencia legal gratuita y hacer progresar el estado de derecho.³⁴ Estas asociaciones profesionales de abogados nacionales, integrales o generales tienen una función importante para regular la profesión legal, asegurar la conducta ética y promocionar el estado de derecho en general. Las asociaciones profesionales de

³¹ Asociación de Abogados de EE. UU. (ABA), Manual de políticas y procedimientos 2014-2015, págs. 1-2 disponible en inglés en http://www.americanbar.org/content/dam/aba/administrative/house_of_delegates/2014-2015_policy_and_procedures_handbook_greenbook1_authcheckdam.pdf

³² Consejo de Abogados del Reino Unido, Declaración de misión. Disponible en inglés en <http://www.barcouncil.org.uk/about-us/mission-statement/>, acceso el 30 de octubre de 2015.

³³ Sitio web del Consejo General de Abogados de Sudáfrica, Declaración de misión, disponible en inglés en <http://www.sabar.co.za/about.html> acceso el 30 de octubre de 2015.

³⁴ Véase, por ejemplo, Asociación de Abogados de Jamaica, "About JamBar", < http://www.jambar.org/index.php?option=com_content&view=article&id=2&Itemid=214 >; Asociación de Abogados de Israel, "Statutory Functions", 31 de agosto de 2015 < http://www.israelbar.org.il/english_inner.asp?pgId=103336&catId=372 >; Sociedad de Defensores de Namibia, "The objectives of the Society of Advocates of Namibia", < <http://www.namibianbar.org/About.htm> >; la Agrupación de abogados de Kenia, "Objectives", 2016, < <http://www.lsk.or.ke/index.php/about-lsk> >; la Agrupación de abogados de Hong Kong, "Profile", abril de 2015 < http://www.hklawsoc.org.hk/pub_e/about/ >; Conseil National des Barreaux de la France, "Missions," 10 de enero de 2012, < http://cnb.avocat.fr/Missions-du-Conseil-National-des-Barreaux_a35.html >

abogados especializadas, por ejemplo, la Asociación Nacional Hispánica de Abogados en los EE. UU., la Asociación de Abogados Indígenas en Canadá y la Asociación de Abogados de Derecho de Familia en el Reino Unido con frecuencia tienen misiones más específicas que apuntan a un campo del derecho en particular, un grupo de abogados con una característica común o una causa social o legal.

Organización y estructura de la asociación

La organización de una asociación profesional de abogados se ve afectada por sus principios orientadores o mandatos, estructura de liderazgo, la diversidad de la asociación y sus diferentes comités y secciones. La asociación debe contar con una organización adecuada para el buen funcionamiento de sus actividades y programas. De hecho, una mala organización crea desperdicio e ineficiencia, pero también aumenta la probabilidad de desacuerdo interno, sacrificando aún más la efectividad.³⁵

Numerosas asociaciones profesionales de abogados suelen seguir una estructura organizativa similar con miembros de medio tiempo que no reciben pago en puestos de liderazgo, varios comités que se enfocan en asuntos específicos y un número reducido de personal remunerado. La mayoría de las actividades es controlada por los comités o secciones que funcionan de forma autónoma y cubren una variedad de diferentes asuntos y campos del derecho. Johnstone sostiene que, mientras que el liderazgo superior aún tiene cierto control sobre las actividades y con frecuencia designa miembros en varias secciones y comités, el liderazgo es en general voluntario y más ceremonial que oficial. Expresa que esto con frecuencia conduce a un liderazgo central débil con una falta de coordinación entre comités y secciones, lo que resulta en la duplicación de esfuerzos.³⁶ Así, la efectividad en cualquier asociación profesional de abogados puede mejorarse cuando existe un liderazgo central más fuerte y una coordinación más establecida entre los comités o secciones en control de la programación.

³⁵ Johnstone, *supra* n.º 1 en la pág. 199.

³⁶ *Ibid.* pág. 205.

La diversidad en el liderazgo y la membresía en su conjunto es un asunto importante en la organización de las asociaciones profesionales de abogados. Como varias asociaciones incluyen en su misión la reducción del prejuicio y la discriminación en la profesión legal, muchas tienen requisitos estructurales de inclusión y diversidad. La agrupación de abogados del Norte de Canadá, por ejemplo, enfatiza que “las asociaciones profesionales de abogados están bien posicionadas para afectar la diversidad al establecer un ejemplo a seguir por empresas, organizaciones y personas”.³⁷ La ABA posee una Iniciativa presidencial sobre diversidad que establece programas específicos y planes de diversidad para asegurar la inclusión de varias minorías en la profesión legal.³⁸ La Asociación de Irlanda del Norte posee una política oficial sobre la diversidad, y el Consejo de Abogados del Reino Unido posee un Comité de Igualdad, Diversidad y Movilidad Social.³⁹

La función del género es esencial para un funcionamiento efectivo y equitativo de las asociaciones profesionales de abogados. Esto requiere la inclusión de abogados de ambos sexos en la organización y estructura de la asociación, y la promoción de la igualdad del género a nivel interno y externo. La Asociación de Abogados Independientes de Afganistán posee un cupo para mujeres en puestos de liderazgo y comités.⁴⁰ La ABA estableció una Comisión para Mujeres en la Profesión para actuar como una voz nacional para abogadas mujeres y asegurar la igualdad de oportunidades para profesionales legales de ambos sexos.⁴¹ De hecho, las asociaciones profesionales de abogados efectivas buscan la participación activa de profesionales legales en todos los estratos sociales para eliminar los prejuicios en el sistema de justicia y promover una participación equitativa.

³⁷ Agrupación de abogados del Norte de Canadá, “Law Society Studies and Scan of Best Practices”, Departamento de Iniciativa de Igualdad, 30 de octubre de 2014, pág. 27. Disponible en inglés en http://www.lsuc.on.ca/uploadedFiles/Equity_and_Diversity/Members/Challenges_for_Racialized_Licensees/law-society-studies-and-scan-of-best-practices-racialized-licensees-working-group.pdf

³⁸ Véase la Iniciativa presidencial sobre diversidad de la ABA, “Diversity in the Legal Profession: The Next Steps”, abril de 2010.

³⁹ Sitio web del Consejo de Abogados del Reino Unido, “E&D and Social Mobility”, acceso el 30 de octubre de 2015.

⁴⁰ Red Internacional para Promover el Estado de Derecho (INPROL), “Establishing and Reforming Bar Associations in Post-Conflict States”, enero de 2010, en la pág. 10

⁴¹ American Bar Association (ABA), “Women in the Profession”, 2015, disponible en inglés en <http://www.americanbar.org/groups/women.html>

Programación

Los programas y las actividades de las asociaciones profesionales de abogados fluyen a partir de sus misiones y mandatos y pueden ser igual de diversos que las jurisdicciones en las que operan. Como se indica más arriba, numerosas asociaciones de abogados tienen elementos similares en sus mandatos centrales, lo que resulta en una programación paralela que cubre los requisitos para una educación legal continua, conducta profesional y disciplina, y programas dedicados a la reforma de la ley. Estos programas también serán analizados para identificar los criterios de efectividad.

La capacitación legal continua es esencial para una asociación profesional de abogados efectiva y para cumplir la misión común de fomentar el desarrollo profesional de los abogados. De hecho, la capacitación legal continua ha resultado ser un programa integral de asociaciones profesionales de abogados en todo el mundo. Los cursos de capacitación legal continua deben ser relevantes y útiles para todas los abogados, incluidos los abogados experimentados.⁴² Además, las asociaciones de abogados deben proponerse ayudar a las facultades de derecho para influir en la educación legal de los futuros abogados.⁴³ Algunas asociaciones profesionales de abogados de grandes jurisdicciones que cuentan con fondos importantes pueden proporcionar programas en línea y a distancia, en tanto que otras deben adaptarse a las circunstancias y recursos locales.

Los códigos de conducta profesional son un elemento esencial de las asociaciones profesionales de abogados, ya que les permiten regular la conducta de los abogados y aplicar medidas disciplinarias en casos de conducta indebida, a fin de mantener la integridad y la reputación de la profesión legal en esa jurisdicción.⁴⁴

⁴² Johnstone, *supra* n.º 1 en las pág. 210 y 236.

⁴³ *Ibid.* En la pág. 208.

⁴⁴ Véase, por ejemplo, Consejo General de Abogados de Sudáfrica, "Uniform Rules of Professional Conduct", disponible en <http://www.sabar.co.za/GCB-UniformRules-of-Ethics-updated-July2012.pdf>; Asociación de Abogados de Kosovo, "Lawyers Code of Professional Ethics", 1 de diciembre de 2012, disponible en [http://www.oaks.org/repository/docs/Code of Ethics 2012 \(ENG\) \(update January 2014\) 638576.pdf](http://www.oaks.org/repository/docs/Code of Ethics 2012 (ENG) (update January 2014) 638576.pdf); Consejo de Abogados de India, "Bar Council of India Rules", enmendado el 30 de septiembre de 2009, disponible en <http://www.barcouncilofindia.org/wp-content/uploads/2010/05/BCIRulesPartItoIII.pdf>

Según Devlin, en Estados Unidos, el propósito de las audiencias disciplinarias en todas las jurisdicciones no es impartir castigo, sino más bien tienen como fin proteger al público y a la profesión contra la mala praxis y a disuadir una conducta similar de otros abogados.⁴⁵ Para ser efectivas, debe existir un mecanismo para aplicar medidas disciplinarias y garantizar el cumplimiento. Es inevitables que cada jurisdicción tenga sus propias reglas y procedimientos, ya que responden a diferentes culturas y contextos legales. Cuando la membresía en la asociación no es obligatoria, como en la asociación independiente de México, Trebilock y Daniels sostienen que virtualmente no existe un mecanismo para aplicar su reglamento.⁴⁶ Incluso cuando la membresía en la asociación de abogados es obligatoria y las asociaciones tienen la responsabilidad de regular la calidad de los abogados, los mecanismos disciplinarios con frecuencia resultan ser inadecuados en la práctica.⁴⁷ En algunas jurisdicciones, como Ecuador, Trebilock y Daniels sostienen que las sanciones por las violaciones van desde advertencias hasta pequeños aranceles.⁴⁸ En otras, como Sudáfrica, la membresía es obligatoria a nivel nacional, en tanto que las asociaciones regionales controlan la observancia de las normas nacionales, lo que genera discrepancias en las regulaciones sobre conducta entre las regiones, de acuerdo con la eficacia de la asociación regional.⁴⁹

Existen formas más fuertes de sanciones, como la suspensión y la inhabilitación, para las infracciones más graves, aunque la frecuencia de su uso es difícil de medir, o puede no estar disponible para la autoridad de disciplina en la asociación de abogados. En diferentes jurisdicciones, las medidas disciplinarias varían significativamente y con frecuencia cambian a medida que se desarrolla la asociación de abogados. Por ejemplo, la asociación portuguesa se consideró tradicionalmente como permisiva con respecto a los “pecados” de los abogados. Sin embargo, a medida que aumentó la membresía de la asociación, los procedimientos disciplinarios se volvieron más formalizados y las advertencias escritas se multiplicaron por diez, las multas se multiplicaron por treinta y las

⁴⁵ Mary Devlin, “The Development of Lawyer Disciplinary Procedures in the United States”, *Georgetown Journal of Legal Ethics*, primavera de 1994, pág. 385

⁴⁶ M. Trebilock y R. Daniels, *Rule of Law Reform and Development: Charting the Fragile Path of Progress*, (Edward Elgar Publishing: 2009), pág. 320

⁴⁷ *Ibid.* pág. 321.

⁴⁸ *Ibid.*

⁴⁹ *Ibid.* pág. 324.

suspensiones se multiplicaron por cuatro.⁵⁰ Como se señaló anteriormente, en otras jurisdicciones, las asociaciones profesionales de abogados tienen limitado o prohibido sancionar a los abogados con medidas disciplinarias. En Nigeria, aunque la asociación de abogados tiene su propia reglamentación, los tribunales son los que adoptan las medidas disciplinarias.⁵¹ En Hong Kong, Dikes sostiene que el tribunal disciplinario de la asociación de abogados tiene la autoridad de censurar, suspender, deshabilitar, ordenar pagos y asignar costas.⁵² Devlin sugiere que las asociaciones profesionales de abogados deberían tener una función de rehabilitación, prevención y resolución de disputas para proteger el sistema legal, en lugar de aplicar medidas disciplinarias a los abogados, tarea que puede dejarse en manos de los tribunales.⁵³ Sin embargo, en definitiva, las asociaciones profesionales de abogados tienen una función crítica que desempeñar al asegurar que las medidas disciplinarias se mantengan como una prioridad, a fin de garantizar la integridad de la profesión legal y mantener coherencia con sus respectivos mandatos.

Finalmente, las asociaciones profesionales de abogados efectivas son activas e influyen en la reforma legal, con frecuencia a través de sus diferentes comités. Por ejemplo, la Asociación de Abogados de Nueva Gales del Sur posee un Comité de Derecho Penal que participa activamente en la reforma de la política sobre drogas en Australia. La Asociación de Abogados de Canadá posee comités dedicados exclusivamente a la legislación y la reforma legal.⁵⁴ Numerosas asociaciones de abogados evalúan los proyectos de ley antes que la legislatura y posteriormente pueden adoptar una posición pública.⁵⁵ Asimismo, la asociación puede desarrollar actividades de cabildeo con legisladores individuales para obtener una reforma legal de acuerdo con las prioridades de la asociación y el

⁵⁰ Jose Miguel Judice, *Disciplinary Measures of the Portuguese Bar Association*, Artículo presentado en el Consejo de mitad de año de la IBA, Lisboa, mayo de 2005.

⁵¹ IBA, "Bar Associations – Discipline and the Law", Sesión de representantes de la asociación, Lisboa, Portugal, 19 de mayo de 2005. Disponible en http://www.ibanet.org/barassociations/bar_associations_disciplinary_measures.aspx

⁵² Philip Dikes, *Discipline and the Hong Kong Bar*, artículo presentado en el Consejo de mitad de año de la IBA, Lisboa, mayo de 2005.

⁵³ Mary Devlin, "The Development of Lawyer Disciplinary Procedures in the United States", *Georgetown Journal of Legal Ethics*, primavera de 1994, pág. 387.

⁵⁴ Véase, Asociación de Abogados de Canadá, Comité de Legislación y Reforma Legal, "About", disponible en <http://www.cba.org/Sections/Legislation-and-Law-Reform>.

⁵⁵ Johnstone, *supra n.º 1* en la pág. 228.

estado de derecho.⁵⁶ Estas tensiones se observan con mayor frecuencia en contextos de revuelta política y crisis.

En situaciones de crisis, la función de la asociación profesional de abogados con frecuencia es altamente contenciosa y delicada. Particularmente, en jurisdicciones donde la membresía es obligatoria, los miembros individuales pueden molestarse si la asociación de abogados habla en su representación, en especial cuando están en desacuerdo con la posición colectiva.⁵⁷ Otros sostienen que la intersección entre la ley y la política es tal que los abogados tienen la obligación de hablar y asumir una posición sobre temas controvertidos.⁵⁸ Como se menciona en la sección final, las normas para guiar a las asociaciones profesionales de abogados locales en jurisdicciones que experimentan crisis nacionales sociales o políticas no son claras y no se aplican de manera uniforme.

⁵⁶ *Ibid.*

⁵⁷ Véase *Keller v. State of California*, 496 EE. UU. 1, N.º 88-1905 (1990).

⁵⁸ La imagen relacionada de abogados como actores morales en lugar de simplemente proveedores de servicios está bien establecida en la bibliografía sobre defensa de causas. Véase, por ejemplo, Kieran McEvoy y Rachel Reubche, "Mobilising the Professions? Lawyers, Politics and the Collective Legal Conscience", en J. Morrison, K. McEvoy y G. Anthony (eds.) *Judges, Human Rights and Transition* (Oxford, 2007), págs. 275-314.

III. La función de las asociaciones profesionales de abogados en conflictos y crisis

Las características y responsabilidades de las asociaciones profesionales de abogados efectivas en jurisdicciones que experimentan conflictos o crisis no siempre son fáciles de identificar. De hecho, en caso de violaciones masivas a los derechos humanos y, en particular, amenazas graves a la seguridad y la independencia de la profesión legal, las asociaciones profesionales de abogados tienen la difícil tarea de responder de forma adecuada a eventos, políticas y acciones. De forma específica, ¿cuál es exactamente la responsabilidad de los abogados en contextos de crisis? ¿Es suficiente que los abogados continúen trabajando y representando a clientes en el tribunal, o tienen una responsabilidad a nivel de la política de adoptar posiciones públicas a favor o en contra de cuestiones que afectan el interés público? ¿Cómo deben realizarse efectivamente estas actividades?

Las normas internacionales actuales hacen poca referencia a la función de las asociaciones profesionales de abogados en momentos de crisis. Por el contrario, las respuestas efectivas deben deducirse de los estudios de casos nacionales y las normas internacionales existentes sobre mejores prácticas para profesionales legales. Es interesante observar que los Principios Básicos de las Naciones Unidas no establecen ninguna excepción para Estados en conflicto, lo que implica que las responsabilidades de la profesión legal se mantienen iguales durante estados de emergencia. La Declaración de Ginebra sobre la defensa del estado de derecho y la función de los jueces y abogados en tiempos de crisis de la Comisión Internacional de Juristas (CIJ) establece que "la función de la... profesión legal es fundamental para proteger los derechos humanos y el estado de derecho en tiempos de crisis, incluidos los estados de emergencia declarados",⁵⁹ y que "...las asociaciones profesionales de abogados tienen una responsabilidad legal y ética de defender y promover el estado de derecho y los derechos humanos".⁶⁰ En particular, cuando los abogados individuales se ven amenazados, las normas

⁵⁹ Comisión Internacional de Juristas, "Comentario legal a la Declaración de Ginebra de la CIJ: Defensa del estado de derecho y la función de los jueces y abogados en tiempos de crisis", 31 de mayo de 2011, Principio 1.

⁶⁰ *Ibid.* Principio 13.

internacionales disponen claramente que las asociaciones profesionales de abogados tienen una función importante en acudir a su defensa. El Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la independencia de magistrados y abogados ha indicado que las organizaciones profesionales deben tomar las medidas necesarias en casos de arresto o detención de abogados.⁶¹ Queda claro que las asociaciones profesionales de abogados tienen una función esencial que desempeñar en estados de emergencia como grupo de abogados y como la voz de la profesión legal. Sin embargo, aún debe lograrse un acuerdo universal sobre las actividades que deben desarrollar las asociaciones de abogados para este fin.

En algunos contextos de crisis, la profesión legal ha participado activamente en adoptar posiciones sobre problemas políticos muy delicados. En Pakistán, por ejemplo, la comunidad legal ha tenido una fuerte voz y ha tenido éxito en desafiar constantemente las políticas gubernamentales durante y después de la ley marcial.⁶² Las asociaciones profesionales de abogados también han participado activamente en tomar posiciones frente a cuestiones políticas y, en particular, en resistir la islamización del sistema legal.⁶³ Además, durante el conflicto en Sierra Leona, la asociación profesional de abogados nacional con frecuencia adoptó posiciones sobre derechos humanos y cuestiones de interés público que afectaban el estado de derecho, en particular en exigir al gobierno que garantizara que los procesamientos no se realizaran con agendas políticas relacionadas con el conflicto y al actuar como un importante grupo de cabildeo sobre cuestiones de derechos humanos.⁶⁴ La IBA se ha mantenido particularmente activa en denunciar públicamente amenazas a la profesión legal, el estado de derecho o los derechos humanos. Por ejemplo, la IBA se ha pronunciado contra las amenazas a la

⁶¹ L. Despouy, Informe del Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados, Documento de las Naciones Unidas A/64//181, 28 de julio de 2009, párrafo 69.

⁶² R. Mehdi, *The Islamization of the law in Pakistan*, (Curzon Press: 1994), párrafo 1.8.1.

⁶³ *Ibid.*

⁶⁴ M. O'Flaherty, "Sierra Leone's Peace Process", en E. Lutz y E. Babbitt (eds.), *Human Rights and Conflict Resolution in Context: Colombia, Sierra Leone & Northern Ireland*. (Syracuse, 2009), pág. 95; véase también Niobe Thompson, "In Pursuit of Justice: A report on the judiciary in Sierra Leone", Informe de la iniciativa de derechos humanos de la Mancomunidad y Asociación de Abogados de Sierra Leona, 2002, pág. 35. Disponible en inglés en http://www.humanrightsinitiative.org/publications/ffm/sierra_leone_report.pdf

independencia de la profesión legal en Sri Lanka, abogados arrestados en Turquía y amenazas contra abogados en Zimbabue.⁶⁵

Asimismo, en casos en que no se observó una acción efectiva por parte de las asociaciones profesionales de abogados durante las crisis, siguieron grandes críticas. Durante el conflicto en Irlanda del Norte, por ejemplo, la profesión legal no respondió a los eventos políticos y abusos de derechos humanos, en particular contra los abogados mismos.⁶⁶ A pesar de la condena oficial a las matanzas de alto perfil, la agrupación de abogados no solicitó una investigación oficial ni participó a un mayor nivel, sino que manifestó que la política de “neutralidad” de la agrupación de abogados le impedía participar en actividades consideradas abiertamente políticas.⁶⁷ Si bien la mayoría de los abogados continuó su trabajo, McEvoy señala que quienes actuaron contra abusos de derechos humanos y amenazas al estado de derecho fueron acusados de perjudicar la neutralidad de la profesión.⁶⁸ Asimismo, la agrupación de abogados de Irlanda del Norte no realizó ninguna presentación en las investigaciones sobre el sistema de la ley de emergencia.⁶⁹ El Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la independencia de magistrados y jueces concluyó que la falta de acción de la agrupación de abogados violaba sus deberes de conducta profesional en virtud de los Principios Básicos de las Naciones Unidas, que obliga a las asociaciones de abogados a asegurar que los abogados puedan cumplir sus funciones sin una interferencia indebida.⁷⁰

⁶⁵ Véase IBA, “IBA expresses concern at prosecution of four lawyers, Turkey, January 2004”, 20 de enero de 2004, disponible en http://www.ibanet.org/Human_Rights_Institute/About_the_HRI/HRI_Activities/HRI_Media/HRI_Interventions/archive/200104_Turkey.aspx; IBA, “Sri Lanka: IBAHRI recommends protections for a justice system, legal profession and media in peril”, 26 de mayo de 2009, disponible en inglés en <http://www.ibanet.org/Article/Detail.aspx?ArticleUid=7DF2962F-7769-4FAF-8E16-6371B408C174>; IBA, “IBAHRI condemned recent violence and threats made against Zimbabwean lawyers by police and other officials”, 22 de marzo de 2007, disponible en inglés en <http://www.ibanet.org/Article/Detail.aspx?ArticleUid=2402BBB3-3819-4511-BA6E-88FE10CAB1F1>.

⁶⁶ McEvoy, *supra* n.º 4 en la pág. 369.

⁶⁷ *Ibid.* pág. 370-1.

⁶⁸ *Ibid.* pág. 383.

⁶⁹ *Ibid.* pág. 653.

⁷⁰ P. Kumaraswamy, “Report on the Mission of the Special Rapporteur to the United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland”, Documento de las Naciones Unidas E/CN.4/1999/39/Add.4, 5 de marzo de 1998.

La profesión legal en Sudáfrica también recibió críticas por su silencio durante el régimen del Apartheid. La Comisión para la Verdad y la Reconciliación encontró que los consejos de abogados eran "cómplices" con su silencio sobre las políticas del apartheid, "no tomaron iniciativas efectivas para que la administración de justicia fuera accesible" e inhabilitó para el ejercicio de la profesión a los abogados activistas contra el apartheid o que eligieron representar a activistas contra el apartheid en el tribunal.⁷¹ Se observó que la profesión legal adoptó una política de abstención y evasión en cuestiones de justicia relacionadas con el sistema del apartheid y se negó a usar sus talentos profesionales para oponerse al apartheid.⁷² Además, se estableció una fuerte cultura de obstrucción profesional hacia el ingreso de sudafricanos negros a la profesión legal.⁷³ Las asociaciones de otras jurisdicciones que experimentaban conflictos, como las de Camboya, Israel y Estados de América Latina, también han sido criticadas por no tomar una posición suficientemente firme contra las amenazas al estado de derecho o los derechos humanos.⁷⁴

La estructura y organización de las asociaciones profesionales de abogados puede causar interferencia en su participación en las crisis y puede perjudicar su capacidad de adoptar efectivamente una posición contra las amenazas al interés público. En algunas jurisdicciones donde la lealtad al Estado está integrada en la cultura legal nacional, la asociación puede estar poco dispuesta a hacer críticas.⁷⁵ Esto se destaca particularmente en culturas legales, como Irlanda del Norte, donde la "neutralidad" es un principio importante. En otras jurisdicciones, el acuerdo universal sobre una posición, en particular donde la asociación profesional de abogados posee una diversidad irreconciliable de opiniones políticas dentro de su membresía, ha tenido como resultado la ineficiencia e inacción por parte de la asociación, incluso en situaciones de crisis.⁷⁶ De hecho, en lugar de conducir a una

⁷¹ "Truth and Reconciliation Commission, Final Report", volumen 4, capítulo 4, subsección 3, párrafos 29-34.

⁷² John Dugard, "Human Rights, Apartheid and Lawyers. Are there any lessons for Lawyers from Common Law Countries?" *University of New South Wales Law Journal*, 15(2), 1991, pág. 444-445.

⁷³ *Ibid.*

⁷⁴ McEvoy, *supra* n.º 4 en la pág. 353.

⁷⁵ *Ibid.* pág. 380.

⁷⁶ Chambliss y Green, *supra* n.º 31.

acción organizada por parte de la asociación, tal diversidad en los puntos de vista tiende a generar estancamientos o, como mucho, acciones triviales.⁷⁷ Las asociaciones profesionales de abogados pueden adoptar una política de neutralidad cuando sienten que deben representar a todos sus miembros y, en consecuencia, deben esforzarse por satisfacer a diversos grupos de miembros.⁷⁸

Con frecuencia, estos desafíos de organización y estructura y las políticas de neutralidad crean tensión entre las asociaciones profesionales de abogados y los abogados individuales que defienden causas en momentos de crisis o conflicto político. Algunos abogados que defienden causas asumen trabajos para causas o utilizan tácticas que son políticamente poco populares, y causan problemas a las asociaciones profesionales de abogados de las que son miembros. Sin embargo, en varios casos, los abogados que defienden causas pueden presionar a las asociaciones profesionales de abogados para que adopten posiciones sobre cuestiones políticas importantes, incluso si no son populares, o cuando comprometen la neutralidad política establecida de la asociación de abogados. Por ejemplo, Sarat y Scheingold sostienen que la defensa de causas en los Estados Unidos finalmente presionó a la ABA para que hiciera una declaración y exigiera una moratoria sobre el tema altamente cuestionado de la pena de muerte.⁷⁹ De forma similar, McEvoy y Rebouche sostienen que las peleas entre abogados activistas y asociaciones de abogados conservadoras en contextos de crisis finalmente hicieron que los abogados activistas generaran consciencia legal de las asociaciones en lugares tales como Irlanda del Norte y Sudáfrica, aunque en circunstancias políticas cambiadas.⁸⁰

A pesar de estos problemas, parece existir una norma internacional emergente para que las asociaciones profesionales de abogados participen en la respuesta a las crisis y adopten posiciones difíciles y con frecuencia controvertidas en favor del estado de derecho y los derechos humanos. Las políticas oficiales de

⁷⁷ *Ibid.*

⁷⁸ *Ibid.*

⁷⁹ Véase, A. Sarat y S. Scheingold, *Something to Believe In: Politics, Professionalism, and Cause Lawyering*, (Stanford: OUP) 2004. Véase también K. McEvoy y R. Rebouche "Mobilising the Professions: Lawyers, Politics and the Collective Legal Conscience". En J. Morrison, K. McEvoy y G. Anthony (eds.) *Judges, Human Rights and Transition* (Oxford: OUP, 2007) pág. 275-314.

⁸⁰ *Ibid.*

“neutralidad” de las asociaciones profesionales de abogados o las culturas legales que enfatizan la lealtad con el estado son criticadas por no expresar su opinión contra las amenazas al estado de derecho y los derechos humanos. Aunque las asociaciones profesionales de abogados pueden expresar el deseo de mantenerse neutrales, la intersección entre el derecho y la política es una importante realidad que implica a la profesión legal en cuestiones políticas, ya sea a través de su silencio o su defensa. Del mismo modo, la inclusión de derechos humanos en códigos de conducta y un énfasis renovado en el estado de derecho ha sido una tendencia importante entre asociaciones de abogados. Las asociaciones profesionales de abogados que adoptan posiciones unificadas con frecuencia pueden proteger la independencia de la profesión legal al eliminar las amenazas contra miembros individuales. De hecho, las posiciones colectivas de las asociaciones de abogados reducirían los riesgos para el abogado individual que adopta una posición que, de otra forma, lo sometería a amenazas, críticas o la pérdida de clientes.⁸¹ Esto es particularmente importante en casos como Irlanda del Norte, donde los abogados recibieron amenazas con frecuencia por representar a ciertos clientes o por sus opiniones políticas, que contrastaban marcadamente con el silencio de la agrupación de abogados sobre tales cuestiones. En varios de los ejemplos mencionados, fue precisamente la crítica al silencio de la profesión legal en el momento de crisis lo que actuó como “punto crítico” en la cultura legal respectiva, proporcionando motivación a las asociaciones profesionales de abogados para expresar su opinión y adoptar una posición sobre cuestiones sociales y políticas.⁸² Como se señaló anteriormente, Irlanda del Norte y Sudáfrica, como resultado del cabildeo interno y la presión de abogados progresivos, al final han adoptado posiciones más progresivas en cuestiones políticas modernas en sus respectivas jurisdicciones.⁸³ De hecho, la constitución de la Asociación de Sudáfrica ahora incluye como uno de sus objetivos centrales la responsabilidad de actuar “como agente de cambio en la Sudáfrica posterior al apartheid y esforzarse

⁸¹ K. Mills, *Human Rights Protection in Global Politics: Responsibilities of States and Non-State Actors*, (Palgrave: 2015), pág. 196.

⁸² Kieran McEvoy y Rachel Rebouche, “Mobilising the Professions? Lawyers, Politics and the Collective Legal Conscience”, en J. Morrison, K. McEvoy and G. Anthony (eds.) *Judges, Human Rights and Transition* (Oxford: OUP, 2007), pág. 275-314.

⁸³ *Ibid.*

hacia el ideal de no racismo y no sexismo en una sociedad abierta".⁸⁴ Tal posición es una progresión importante con respecto al silencio y la neutralidad que caracterizaron a la asociación profesional de abogados durante la era del apartheid.

Sin embargo, existe una necesidad clara de desarrollo de normas sobre la función que desempeñan las asociaciones profesionales de abogados en los contextos de emergencia. No queda suficientemente claro cuándo deben intervenir las asociaciones de abogados en cuestiones externas a la profesión legal. La jurisprudencia estadounidense ha encontrado que las asociaciones profesionales de abogados pueden adoptar una posición unificada cuando la cuestión es "pertinente" a los objetivos de la asociación de abogados.⁸⁵ Si bien existe un estándar para cierta forma de participación de las asociaciones profesionales de abogados en el proceso político donde se amenazan los derechos humanos, el estado de derecho o la independencia de la profesión legal, las mejores prácticas internacionales se encuentran dispersas y con frecuencia se limitan a declaraciones públicas. Debe desarrollarse un conjunto más claro de normas internacionales para identificar las responsabilidades de los organismos de abogados en una crisis. Para ello, las asociaciones profesionales de abogados tienen la tarea difícil de priorizar sus objetivos y mandatos y encontrar el equilibrio entre objetivos potencialmente contrarios. Por ejemplo, cuando la diversidad de opinión política dentro de una asociación impide una posición unificada sobre una cuestión, el liderazgo de la asociación debe decidir si tal desacuerdo le impide asumir una acción colectiva sobre una necesidad urgente. O, cuando las agrupaciones de abogados tienen una política oficial de neutralidad e independencia, pero operan en una jurisdicción donde el estado de derecho o los derechos humanos se ven severamente amenazados, la asociación debe encontrar el equilibrio entre su principio de neutralidad y su función de proteger a los abogados, solicitar investigaciones y condenar los abusos generalizados.

⁸⁴ Consejo General de Abogados de Sudáfrica, Constitución enmendada y aprobada en julio de 2012 incorporada al presente, artículo 2(d), disponible en inglés en <http://www.sabar.co.za/about.html>

⁸⁵ Véase *Keller v. State of California*, 496 EE. UU. 1, N.º 88-1905 (1990).

Existen otras dificultades en situaciones de crisis y conflicto que presentan desafíos a la efectividad de las asociaciones de abogados profesionales. La cuestión de corrupción endémica en la sociedad en numerosas jurisdicciones que experimentan conflictos es particularmente difícil. Aunque pueden existir normas internacionales generales para guiar la función y las acciones de las asociaciones de abogados, estas actividades son difíciles de implementar cuando existe corrupción en la asociación de abogados, la profesión legal o la burocracia del Estado. A las asociaciones profesionales de abogados se les hace particularmente difícil desempeñar sus actividades básicas cuando la corrupción es endémica en la sociedad en su conjunto, ya que la independencia de la profesión legal con frecuencia se ve comprometida y las asociaciones de abogados se mantienen implícitas en clientelismo político. En varias jurisdicciones, las asociaciones profesionales de abogados son criticadas por estar subordinadas al poder ejecutivo. Las asociaciones de abogados y la profesión legal en general tienen la decisión difícil de si participar o no en lo que se observa en general como un "sistema manipulado". Con posterioridad a la orden del ejército estadounidense de utilizar comisiones militares en la Bahía de Guantánamo para juzgar a terroristas o colaboradores capturados, hubo profundas críticas sobre los procedimientos de la comisión.⁸⁶ De acuerdo con Cheh, varias asociaciones estadounidenses criticaron el procedimiento y las instrucciones, pero no se pronunciaron sobre si los abogados civiles debían participar en los procedimientos.⁸⁷ Sin embargo, la Asociación Nacional de Abogados de Defensa Penal indicó que las condiciones impuestas a los abogados impedían proporcionar una representación adecuada y ética, y recomendó a sus miembros no participar.⁸⁸

La estructura de la asociación profesional de abogados, su misión y objetivos, su función de garantizar el acceso a la ley, y su reglamentación y capacitación pueden verse comprometidos por problemas de corrupción, interferencia del poder ejecutivo u otros factores mencionados anteriormente. Con todos los desafíos anteriores existentes que enfrentan las asociaciones de abogados en situaciones de crisis y conflicto, puede existir una necesidad de solucionar sistemáticamente

⁸⁶ M. Cheh, "Should Lawyers Participate in Rigged Systems: The Case of the Military Commissions", *I. J. Nat'l Security & Pol'y* 375 (2005), pág. 20-21.

⁸⁷ *Ibid.*

⁸⁸ *Ibid.*

los problemas más amplios de la sociedad y las estructuras, a fin de implementar actividades internas para mejorar la efectividad de la asociación profesional de abogados. Las asociaciones profesionales de abogados pueden tener la función de realizar actividades de cabildeo para alterar las barreras estructurales y procedimentales a fin de asegurarse de poder cumplir las funciones que se describen anteriormente. Otras asociaciones de abogados enfrentan la difícil tarea de decidir si participar o no en contextos donde las barreras estructurales y societarias vuelven virtualmente imposible la búsqueda ética de la justicia.

Conclusión: ¿una norma para una asociación profesional efectiva?

El funcionamiento efectivo de una asociación de abogados se ha vuelto crítico para la organización, regulación e independencia de la profesión legal. Existen aspiraciones claramente definidas sobre las mejores prácticas en asociaciones de abogados en todas las jurisdicciones. Sin embargo, una comparación entre asociaciones a nivel local y nacional revela los factores comunes y las diferencias en el mandato, organización y programación. Las mejores prácticas se evalúan más comúnmente en las jurisdicciones democráticas con referencia a normas de organización y estructura, diversidad e inclusión, regulación y capacitación, y la protección de la independencia de la profesión legal. Estas normas actúan como lineamientos internacionales para otras asociaciones de abogados. Asimismo, han surgido normas internacionales para el desarrollo de asociaciones profesionales de abogados efectivas que permitan un nivel de coherencia entre jurisdicciones, al tiempo que también permitan diferencias en las culturas legales locales. Sin embargo, se mantiene una brecha crítica en las normas de las asociaciones de abogados que funcionan en contextos de crisis o conflictos. La práctica internacional sugiere una clara responsabilidad por participar en cierto nivel en la protección del estado de derecho y la independencia de la profesión legal. De hecho, cuando las asociaciones profesionales de abogados no han participado, se generaron intensas críticas. Sin embargo, existen ciertas instrucciones claras para las asociaciones de abogados sobre la naturaleza e intensidad de la participación en cuestiones políticas o sociales en sus jurisdicciones respectivas en situaciones de conflicto. Un consenso más sólido sobre las normas para la participación efectiva de la profesión legal organizada es esencial para asegurar el respeto de los derechos humanos fundamentales. Las normas internacionales pueden ser útiles para desarrollar las funciones de las asociaciones profesionales de abogados en situaciones de crisis y conflicto, como:

- Cuándo y cómo las asociaciones profesionales de abogados deberían tomar medidas para defender el estado de derecho y responder a la violación de los derechos humanos;

- Garantizar el acceso a los servicios jurídicos a través de servicios *pro bono*, en particular cuando la crisis o el conflicto afectan a una comunidad marginada o minoritaria y compromete su capacidad de acceder a tales servicios;
- Cómo proteger la independencia de la profesión legal de la interferencia del Estado en una crisis;
- Mecanismos para proteger a los abogados y buscar justicia para los abogados cuyas vidas se ven amenazadas o que mueren como resultado de su trabajo.

A pesar de que estas responsabilidades pueden inferirse de las normas y la política internacionales, los mecanismos sobre cómo y cuándo las asociaciones profesionales de abogados deben participar en estas cuestiones no son claros. Si bien el desarrollo de un consenso sobre la función de las asociaciones profesionales de abogados en momentos de conflicto será difícil, en particular para jurisdicciones donde la crisis y la corrupción son endémicas, tales normas son mucho más importantes en estos contextos, a fin de asegurar la rendición de cuentas y promover la justicia.

Referencias

Asociación de Abogados de EE. UU., "Policy and Procedures Handbook 2014-2015" (ABA, 2014)

<http://www.americanbar.org/content/dam/aba/administrative/house_of_delegates/2014-2015_policy_and_procedures_handbook_greenbook1.authcheckdam.pdf> acceso el 30 de octubre de 2015.

Asociación de Abogados EE. UU., "Women in the Profession" (ABA, 2015)

<<http://www.americanbar.org/groups/women.html>> acceso el 30 de octubre de 2015.

Iniciativa de diversidad presidencial de la Asociación de Abogados de EE. UU., "Diversity in the Legal Profession: The Next Steps" (ABA, 2010).

Asociación de Abogados de Canadá, "Legislation and Law Reform Committee: About" (CBA, 2015) <<http://www.cba.org/Sections/Legislation-and-Law-Reform>> acceso el 30 de octubre de 2015.

Chambliss E. y Green B., "Some Realism about Bar Associations" [2008] 57 Depaul Law Review 425.

Cheh M., "Should Lawyers Participate in Rigged Systems: The Case of the Military Commissions" [2005] 375 International Journal of National Security & Policy 20.

Conseil National des Barreaux de la France, "Missions" (Conseil National des Barreaux de la France, 2012) <http://cnb.avocat.fr/Missions-du-Conseil-National-des-Barreaux_a35.html> acceso el 30 de octubre de 2015.

Consejo de India, "Bar Council of India Rules" (Consejo de India, septiembre de 2009) <<http://www.barcouncilofindia.org/wp-content/uploads/2010/05/BCIRulesPartItoIII.pdf>> acceso el 30 de octubre de 2015.

Cumaraswamy P., "Report on the Mission of the Special Rapporteur to the United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland" (Documento de las Naciones Unidas E/CN.4/1999/39/Add.4, 5 de marzo de 1998).

Despouy L., "Report of the Special Rapporteur on the independence of judges and lawyers" (Documento de las Naciones Unidas A/64//181, 28 de julio de 2009).

Devlin M., "The Development of Lawyer Disciplinary Procedures in the United States" [1994] Spring Georgetown Journal of Legal Ethics 385.

Dikes P., "Discipline and the Hong Kong Bar" (Consejo de mitad de año de la IBA, Lisboa, mayo de 2005).

Dugard J., "Human Rights, Apartheid and Lawyers. Are there any lessons for lawyers from common law countries?" [1991] 15 University of New South Wales Law Journal 444-445.

Consejo General de Abogados de Sudáfrica, "Mission Statement"
<<http://www.sabar.co.za/about.html>> acceso el 30 de octubre de 2015.

Consejo General de Abogados de Sudáfrica, "Constitution with amendments as approved up to July 2012 incorporated herein, Article 2(d)" (Consejo General de Abogados de Sudáfrica, 2012) <<http://www.sabar.co.za/about.html>> acceso el 30 de octubre de 2015.

Consejo General de Abogados de Sudáfrica, "Uniform Rules of Professional Conduct" (Consejo General de Abogados de Sudáfrica, 2012)
<<http://www.sabar.co.za/GCB-UniformRules-of-Ethics-updated-July2012.pdf>>
acceso el 30 de octubre de 2015.

International Bar Association (IBA), "IBA Standards for the Independence of the Legal Profession" (IBA, 1990)

<<http://www.ibanet.org/Document/Default.aspx?DocumentUid=f68bbba5-fd1f-426f-9aa5-48d26b5e72e7>> acceso el 30 de octubre de 2015.

International Bar Association (IBA), "IBA expresses concern at prosecution of four lawyers, Turkey, January 2004" (IBA, 20 de enero de 2004)
<http://www.ibanet.org/Human_Rights_Institute/About_the_HRI/HRI_Activities/HRI_Media/HRI_Interventions/archive/200104_Turkey.aspx> acceso el 30 de octubre de 2015.

International Bar Association (IBA), "Bar Associations – Discipline and the Law" (Sesión de representantes de la asociación, Lisboa, Portugal, 19 de mayo de 2005)
<http://www.ibanet.org/barassociations/bar_associations_disciplinary_measures.aspx> acceso el 30 de octubre de 2015.

International Bar Association (IBA), "IBAHRI condemned recent violence and threats made against Zimbabwean lawyers by police and other officials", (IBA, 22 de marzo de 2007)
<<http://www.ibanet.org/Article/Detail.aspx?ArticleUid=2402BBB3-3819-4511-BA6E-88FE10CAB1F1>> acceso el 30 de octubre de 2015.

International Bar Association (IBA), "IBA Pro Bono Declaration", (IBA, 2008)
<<http://www.ibanet.org/Document/Default.aspx?DocumentUid=C4B06FD6-A807-44D4-A98A-C73B464589C6>> acceso el 30 de octubre de 2015.

International Bar Association (IBA), "Sri Lanka: IBAHRI recommends protections for a justice system, legal profession and media in peril", (IBA, 26 de mayo de 2009) <<http://www.ibanet.org/Article/Detail.aspx?ArticleUid=7DF2962F-7769-4FAF-8E16-6371B408C174>> acceso el 30 de octubre de 2015.

International Bar Association (IBA), "IBA Policy Guidelines for Training and Education of the Legal Profession (Part II)" (IBA, 23 de octubre de 2014).

International Bar Association (IBA), "About the IBA" (IBA, 2015)

<http://www.ibanet.org/About_the_IBA/About_the_IBA.aspx> acceso el 30 de octubre de 2015.

Comisión Internacional de Juristas, "Comentario legal a la Declaración de Ginebra de la CIJ: Defensa del estado de derecho y la función de los jueces y abogados en tiempos de crisis" (Comisión Internacional de Juristas, 31 de mayo de 2011).

Red Internacional para Promover el Estado de Derecho (INPROL), "Establishing and Reforming Bar Associations in Post-Conflict States" (INPROL, enero de 2010).

Asociación de Abogados de Israel, "Statutory Functions" (Asociación de Abogados de Israel, 2015)

<http://www.israelbar.org.il/english_inner.asp?pgId=103336&catId=372> acceso el 30 de octubre de 2015.

Asociación de Abogados de Jamaica, "About JamBar"

<http://www.jambar.org/index.php?option=com_content&view=article&id=2&Itemid=214> acceso el 30 de octubre de 2015.

Johnstone Q., "Bar Associations: Policies and Performances" [1996] 15 Yale Law and Policy Review 195.

Judice J. M., "Disciplinary Measures of the Portuguese Bar Association" (Consejo de mitad de año de la IBA, Lisboa, mayo de 2005).

Asociación de Abogados de Kosovo, "Lawyers Code of Professional Ethics" (KBA, diciembre de 2012) <[http://www.oaks.org/repository/docs/Code_of_Ethics_2012_\(ENG\)_update_January_2014_638576.pdf](http://www.oaks.org/repository/docs/Code_of_Ethics_2012_(ENG)_update_January_2014_638576.pdf)> acceso el 30 de octubre de 2015.

Agrupación de abogados del Norte de Canadá, "Law Society Studies and Scan of Best Practices" (Departamento de Iniciativa de Igualdad, 2014)

<http://www.lsuc.on.ca/uploadedFiles/Equity_and_Diversity/Members/Challenges_for_Racialized_Licensees/law-society-studies-and-scan-of-best-practices-racialized-licensees-working-group.pdf> acceso el 30 de octubre de 2015.

McEvoy K., "What did the lawyers do during the 'war': Neutrality, conflict and the culture of quietism" [2001] 74 *The Modern Law Review* 383.

McEvoy K. y Reoubche R., "Mobilising the Professions? Lawyers, Politics and the Collective Legal Conscience" en Morrison J., McEvoy K. and Anthony G., (eds.) *Judges, Human Rights and Transition* (Oxford, 2007).

Mehdi R., "The Islamization of the law in Pakistan" (Curzon Press, 1994).

Mills K., "Human Rights Protection in Global Politics: Responsibilities of States and Non-State Actors", (Palgrave, 2015).

Morrison J., McEvoy K. y Anthony G., (eds.) "Judges, Human Rights and Transition" (Oxford: OUP, 2007).

O'Flaherty M., "Sierra Leone's Peace Process", en Lutz E and Babbitt E (eds.) *Human Rights and Conflict Resolution in Context: Colombia, Sierra Leone & Northern Ireland*. (Syracuse, 2009).

Rasmussen J., "A Short History of the American Bar Association Rule of Law Initiative's Technical Assistance Approach" [2013] 31 *Wisconsin International Law Journal* 776.

Sarat A. and Scheingold S., "Something to believe in: Politics, Professionalism, and Cause Lawyering" (Stanford: OUP, 2004).

Sociedad de Defensores de Namibia, "The objectives of the Society of Advocates of Namibia" <<http://www.namibianbar.org/About.htm>> acceso el 30 de octubre de 2015.

La Agrupación de abogados de Kenia, "Objectives" (The Law Society of Hong Kong, 2015) <<http://www.lsk.or.ke/index.php/about-lsk>> acceso el 30 de octubre de 2015.

La Agrupación de abogados de Hong Kong, "Profile" (La Agrupación de abogados de Hong Kong, 2015) <http://www.hklawsoc.org.hk/pub_e/about/> acceso el 30 de octubre de 2015.

Thompson N., "In Pursuit of Justice: A report on the judiciary in Sierra Leone" Informe de la iniciativa de derechos humanos de la Mancomunidad y la Asociación de Abogados de Sierra Leona (Iniciativa de derechos humanos de la Mancomunidad, 2002)
<http://www.humanrightsinitiative.org/publications/ffm/sierra_leone_report.pdf> acceso el 30 de octubre de 2015).

Trebilock M. y Daniels R., "Rule of Law Reform and Development: Charting the Fragile Path of Progress" (Edward Elgar Publishing, 2009).

Truth and Reconciliation Commission, "Final Report", volumen 4, capítulo 4, subsección 3, 1998.

Consejo de Abogados del Reino Unido, "Equality & Diversity and Social Mobility" (Consejo de Abogados del Reino Unido, 2015) <<http://barcouncil.org.uk/about-us/constitution-and-structure/committees/equality-and-diversity-committee/>> acceso el 30 de octubre de 2015.

Consejo de Abogados del Reino Unido, "Mission Statement" (Consejo de Abogados del Reino Unido, 2015) <<http://www.barcouncil.org.uk/about-us/mission-statement/>> acceso el 30 de octubre de 2015.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, "UN Basic Principles on the Roles of Lawyers" (UNHR, septiembre de 1990)
<<http://www.ohchr.org/EN/ProfessionalInterest/Pages/RoleOfLawyers.aspx>> acceso el 30 de octubre de 2015.

Jurisprudencia

Keller v. State of California [1990] (496) S.Ct. 88.